



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

213-17

21 ABR 2017

Salta,
Expediente Nº 19.285/16

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita el Llamado a Inscripción de Interesados, para cubrir 1 (uno) Cargo de Profesor Adjunto Temporario, con dedicación Simple, para la asignatura "Investigación en Enfermería", de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución SRO Nº 004/17, se convoca a Inscripción de Interesados para la cobertura del mencionado cargo.

Que no hubo inscripción de interesados en el período fijado oportunamente, según el Acta Cierre de Inscripción, que rola a fojas 29, de estas actuaciones.

Que el Secretario de Sede Regional Orán solicita entre otros, a fojas 31, la convalidación de la Resolución SRO Nº 004/17 y se declare desierto el presente llamado.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho Nº 077/17, aconseja entre otros: convalidar la Resolución SRO Nº 004/17 y declarar desierto el llamado de referencia.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 04-17 del 11-04-17)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Resolución Nº 004/17 de fecha 13 de Febero de 2.017 de Sede Regional Orán.

ARTICULO 2º.- Declarar desierto el Llamado a Inscripción de Interesados, para cubrir 1 (uno) Cargo de Profesor Adjunto Temporario, con dedicación Simple, para la asignatura "Investigación en Enfermería", de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán.

RF
[Firma]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

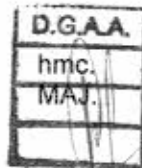



RESOLUCION -CD- N°

213-17


Salta, **21 ABR 2017**
Expediente N° 19.285/16

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Consejo Directivo, Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.




LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa